

tas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Fernando Martínez Acitores, y con antigüedad de 4 de abril del corriente año, fecha de su ascenso en comisión.

ASCENSO EN COMISIÓN:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, con el sueldo anual de 31.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Juan Hortelano Alcázar.

ASCENSO DE ESCALA:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Jesús Gómez Ramos, y con antigüedad de 29 de abril del corriente año, fecha de su ascenso en comisión.

ASCENSO EN COMISIÓN:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Francisco Llácer Asensio.

ASCENSO DE ESCALA:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Adolfo Ochoa Collado, y con antigüedad de 29 de abril del año actual, fecha de su ascenso en comisión.

ASCENSO EN COMISIÓN:

A Topógrafo Ayudante Mayor, Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Salustiano José Calvo Pérez.

ASCENSO DE ESCALA:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Luis Domingo Clavo, y con antigüedad de 29 de abril del año en curso, fecha de su ascenso en comisión.

ASCENSO EN COMISIÓN:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Fernando Marín Vic.

ASCENSO DE ESCALA:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Antonio Hornos Fernández, y con antigüedad de 22 de marzo del año actual, fecha de su ascenso en comisión.

ASCENSO EN COMISIÓN:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Ricardo Cao y Zabala.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 1 de mayo del corriente año, a excepción de los que ya estaban ascendidos en comisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Juzgados.

Visto el expediente de concurso, anunciado por Orden de 21 de abril último, para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia en activo, Rama de Juzgados, y conforme a lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero. Nombrar para las vacantes de los Juzgados que a continuación se relacionan a los Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, que se citan:

Segundo. Se declaran desiertas por falta de solicitantes las vacantes anunciadas en los Juzgados de Instrucción de Granada, Huelva, Montilla y Trujillo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Juzgado destino actual	Juzgado para el que se le nombra
D. Leónides Gómez Martín	Avilés número 2	Avilés número 1
D. Marcelino Barquín Pérez	Vergara	San Lorenzo del Escorial
D. Ricardo Gabriel Jiménez Jiménez	Novelda	Orihuela

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Tele- comunicación por la que se nombra a don Mario Porra Lleo Auxiliar Mecánico de segunda clase de la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene conferidas y de conformidad con las disposiciones vigentes, ha tenido a bien aprobar el acta de calificación definitiva formulada por la Escuela Oficial de Telecomunicación con fecha 27 de abril último, declarando apto para ocupar plaza en la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación al Auxiliar Mecánico provisional don Mario Porra Lleo, procedentes de la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 30 de mayo de 1961, y aprobado con la calificación total de 38,40 puntos, confiriéndole el nombramiento de Auxiliar Mecánico de segunda clase, con el sueldo anual de 11.160 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, que le será acreditado desde la fecha en que tome posesión de su empleo, debiendo ser colocado en dicha escala,

a tenor de lo prevenido en el número 3.º de la Orden de 14 de mayo de 1962, dada la puntuación obtenida, en el puesto intermedio a los ocupados por los Auxiliares Mecánicos de su misma convocatoria, don Pedro Sierra Sánchez y don Gregorio Salmerón Fernández.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1964.—El Director general, M. González.

Sr. Jefe de la Sección Central de Personal de Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Tele- comunicación por la que se nombra a los trece candidatos que se mencionan Auxiliares Mecánicos de segunda clase de la Escala de Auxiliares Mecánicos de Telecomunicación.

Vista el acta de calificación definitiva del conjunto de la oposición y del curso teórico-práctico prevenido en la decimotercera de las normas aplicables al desarrollo de la convocatoria, anunciada por Orden ministerial de 28 de marzo de 1963, para